

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2759/19

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública de aprobación provisional de las Modificaciones Presupuestarias n.º 1/2019, con cargo a mayores ingresos y n.º 2/2019, con cargo a superavit presupuestario de 2018, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2019, se entienden definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2019,
CON CARGO A MAYORES INGRESOS**

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
4411	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTE. RENTING	0	3000,00	3000,00
		TOTAL	0	3000,00	3000,00

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Créditos finales
Cap.	Art.	Conc.			
1	1300	727000	Mayor recaudación IAE	3500,00	6.500,00

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2/2019, CON CARGO
A SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE 2018**

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
CAPITULO 6	AREA DE GASTO 161		Obras hidráulicas	26103,83
CLAS. ECONOMICA 60000			TOTAL GASTOS	26103,83

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestad o	Créditos finales
Cap.	Art.	Conc.			
8	87	87000	Gastos Generales SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2018	o	26103,83

Contra la aprobación definitiva de dicho acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Solosancho, 16 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.